ORDENANZA Nº 4-I

(Antes Ordenanza N° 17)

Resistencia, 19 SET, 1973

EXPEDIENTE nro. 7383-V-1973.-

VISTO:

La nota obrante a fs.1, por la que varios vecinos del Barrio Villa General Mitre, solicitan se dé nombre el pasaje existente entre calles Carlos Corsi y cartero Bruno Ramírez, y

CONSIDERANDO:

Que es deber municipal dotar de 1a correspondiente nomenclatura, a 1as calles sin nombre, con el fin de facilitar la acción pública;

Que en virtud a la personalidad del Capitán ELISEO MUÑIZ, quién siendo aún Teniente, fuera designado conjuntamente con otros tantos compañeros de arma, para realizar la campaña de colonización y fundación del Chaco;

Que tras recorrer cientos de kilómetros haciendo patria, llegan a un paraje que denominaron Presidencia Roque Sáenz Peña, en homenaje al entonces Presidente de la República Argentina;

Que además en su calidad de Agrónomo, confeccionó los planos de lo que sería el trazado de nuestra segunda ciudad chaqueña;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Cuerpo Colegiado Municipal en su sesión de fecha 10-8-73.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA DICTA LA PRESENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º).- ASIGNAR con el nombre de Capitán ELISEO MUÑIZ, al pasaje sin nombre, ubicado en el Lote Rural Nº 211, Villa General Mitre, entre las calles Carlos Corsi y cartero Bruno Ramírez, que nace a la altura 2555 de 1a Avda. 9 de Julio y que corre en sentido SO a NE.-

ARTÍCULO 2º).- Disponer 1a publicación de lo dispuesto precedentemente, comunicando a las reparticiones nacionales, provinciales, Comisión recurrente y familiares del extinto militar.-

ARTÍCULO 3º).- Refrende 1a presente Resolución el Secretario del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º).- Regístrese, y pase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza.-

OSVALDO PEREZ CHAVEZ

Prof. ADRIANO ROMERO

SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 4-I

(Antes Ordenanza Nº 17)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo de Texto Definitivo

Fuente

Todos los Artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ordenanza Nº4-

I.-